FALLO:

Que estimondo el presente recurso interpuesto por Don Juan Manuel Ortega Cosodo, debemos declarar y declaramos la nulidad, por contrarias al ordenamiento jurídico, de las Resoluciones de la Consejerio de Trabajo y Seguridad Social de la Junto de Andolucía de 5 de marzo y 8 de junio de 1986, que impusieron y confirmaron, respectivamente, a la actora una sanción de ciento cincuenta mil pesetas de multa como autora de una supuesta infracción (falta muy grave en grado mínimo) al artículo 12 del Convenia Colectivo del Sector de Ponadería de Jaén. Sin costas.

Sevillo, 27 de abril de 1989.- El Secretario General Técnico, A. Jasé Millán Villanueva.

> RESOLUCION de 28 de abril de 1989, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1167/86 interpuesto por José Mesa Monereo.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Cansejera de Fomento y Trabaja de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 17 de marzo de 1989, por la Audiencia Territorial de Granada en el Recursa Contencioso-Administrativo núm. 1167/86 promovida por la Empresa D. José Mesa Monereo sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO:

Que debemos desestimar el recurso Contencioso-Administrativo de D. José Mesa Monerea contra Acuerdo de la Dirección General de Trabajo de 1 de septiembre de 1986, que confirmó en alzada otra de la Dirección Provincial de Jaén que aceptó propuesta de la Inspección de Trabajo según acta de infracción de 23 de enero de 1986, declaranda dicho acto ajustado a derecha, estimanda sin embargo que la multa impuesta en su grado máximo, debe ser reducida a la cantidad de 25.000 pesetas. Sin castas.

Sevilla, 28 de abril de 1989.- El Secretario General Técnico, A. José Millán Villanueva.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 7 de abril de 1989, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Gonaderos de El Viso (Córdoba), denominada Sonta Rosalia.

A solicitud de la Asociación de Ganaderos de El Viso para que le fuese concedido el título de Agrupaçión de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida, comprensiva de los términos de El Viso y Villaraito (Córdoba).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprabaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, artículo 1º punto 3 del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero; apartadas 1º y 4º de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venida en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 144/1982 de 3 de noviembre a concederle con fecha 7 de abril del año en curso el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente resalución al interesado y dése troslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el BOE, de acuerdo con lo que preceptúa el apartado C punto 3 de la Resolución de 9 de febrera de 1982.

Sevilla, 7 de abril de 1989.- El Director General, Gerardo de las Casas Gómez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 20 de abril de 1989, por la que se

modificon el número de puestos escolores o varios centros privadas de formación profesional.

Examinados los expedientes presentados por los titulares de los Centros privados de Formación Profesional que se relacionan a continuación, solicitando modificación del númera de puestos escolares con que han sido autorizados.

Considerando los informes preceptivos de las Inspecciones Educativas y Unidades Técnicas de las Delegaciones Provinciales ca-

rrespondientes.

Vistas el Decreto 1855/74, sabre Régimen Jurídico de las autorizaciones de Centros no estatales de enseñanza, la Orden Ministerial de 24 de abril de 1975, que desarrolla el citado Decreto y la O.M. de 31 de julio de 1974 de requisitos mínimas a reunir par los

Resultando que la documentación presentada por las Centros que se relacionan se ha ajustado a la normativa vigente.

Esta Dirección General de Planificación y Centros ha resuelto autorizar a los centros que a continuación se relacionan, los modificaciones en el número de puestos escolares que se detallan, quedando autorizadas can la capacidad siguiente:

Código de Centro: 21001958.

Centro de 1º y 2º Grado «Santa María de la Rábida».

Titular: Diócesis de Huelva.

Provincia: Huelva.

Lacalidad: Huelva.

Domicilio: c/ Dr. Cantera Cuadrada, 1.

Capacidad total de puestos escolares:

Formación Profesianal de 1º Grado: 360.

Formación Profesional de 2º Grado: 200.

Código de Centra: 41007023. Centro de 1º Grado «Academia Gorca». Titular: Manuel Gordillo Granados. Provincia: Sevilla. Localidad: Sevilla. Domicilio: San Isidoro, 10.

Capacidad tatal de puestos escalares: Formacián Prafesional de 1º Grado: 160.

Sevilla, 20 de abril de 1989. El Director General, Francisca Sariano Serrana.

> RESOLUCION de 25 de abril de 1989, par la que se prorragan las becas de formación de personal docente e Investigador en departamentos que impartan docencia en las facultodes de Derecho de las Universidades de Andalucío.

Concluyendo el segundo período de disfrute de las Becas de Formación de Personal docente e investigador en Departamentos que importan docencia en las Facultades de Derecho de las Universidades de Andalucía, correspondiente a la convocatoria de 1986 (Resolución de 3 de mayo de 1988, BOJA de 17 de mayo de 1988), esta Consejería de Educación y Ciencia ha resuelto:

Primero. Prorrogar el disfrute de las Becas a los beneficiarios que figuran en el anexo adjunto, hasta el 28 de febrero de 1990.

Segundo. La dotación de estas Becas, can una duración de 12 meses, cubrirá los siguientes aspectos:

1. Una asignación mensual de 80.000 ptas.

2. Seguro cambinado de accidentes individuales, intervencián quirúrgica, hospitalización y asistencia médica.

3. Ayuda complementaria de 10.000 ptas, mensuales para el Departamento donde el beneficiario realice sus investigaciones.

La percepción de la Beca serán incampotible con cualquier otra retribución, beca o ayuda no autorizada expresamente por la Dirección General de Universidades e Investigación.

Tercero. Los becorios están abligados a:

a. Desarrollar eficazmente el plan de trobajo presentado, de acuerdo con las fases previstos y de canformidad con las normas propias del Centro en que se lleve a cabo la investigación.

b. Enviar a la Dirección General de Universidades e Investigación una memoria semestral con el estado de la investigación, en la que deberá constar la conformidad del Director del Proyecto de Investigación.

c. Una vez finalizado el período para el que se ha concedido la beca, deberá presentar a la Dirección General de Universidades e

75.535.193

Investigación una memoria final sobre la labor realizada con la valoración del Director del Proyecto.

La no observancia de estas normas supondrá la anulación de las ayudas concedidas.

Sevillo, 25 de abril de 1989

ANTONO PASCUAL ACOSTA Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO

UNIVERSIDAD DE CORDOBA Navarro Nieto, Federico

D.N.I. 30.484.503

UNIVERSIDAD DE MALAGA Molina Caballero, Ma Jesús 25.056.099 UNIVERSIDAD DE GRANADA Camacho de los Ríos, Manuel 24.193.350 Frías Linares, Mercedes 24.297.324 Gallego Morales, Angel Javier 30.461.501 Granados Gámez, Francisca 27.489.899 Jiménez Rodríguez, Andrés 24.186.038 Lara Sánchez, Francisco 25.976.413 López Mortínez, Juan 26.465.255 López Jurado Romero de lo Cruz, Carmen 24.195.531 Pallares Ayala, José Manuel 24.181.556 UNIVERSIDAD DE SEVILLA

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 25 de abril de 1989, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta can admisión previo (**PD. 485/89**).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa las obras que a continuación se especifican:

Clave: C-51015-ON4-9A (4-AL-142).

Obra: «Acondicionamiento y variante de Venta Los Nudos a Tahal.

Presupuesto de contrata: 843.308.965 ptos.

Plazo de ejecución: Veinte (20) meses.

Closificación del contratista:

Grupo A, subgrupo 2, categoría e.

Grupo B, subgrupo 1, categoría e.

Grupo G, subgrupo 4, categoría e.

Fianza provisional: 16.866.179 pesetas.

Clave. C-51016-ON4-9A (4-AL-143).

Obra: «Acondicionamiento y refuerzo de firme en el tramo Tabernas-Los Nudos del C.V. de Tabernas a Senes».

Presupuesto de contrata: 238.801.308 pesetas.

Ploza de ejecución: Veinte (20) meses.

Clasificación del contratista:

Grupo A, subgrupo 2, categoría e.

Grupo B, subgrupo 1, categoría e.

Grupo G, subgrupo 4, categoría e.

Fianza provisional: 4.776.026 pesetas.

Clave: C-51041-ON2-9J (2-J-148)

Obra: «Acondicionamiento de J-700 de la Puerta de Segura a Siles, P.K. 5,000 al 13,000».

Presupuesto de contrata: 179.754.333 ptas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Clasificación del contratista:

Grupo A, subgrupo 2, categoría e.

Grupo B, subgrupo 2, categoría e.

Grupo G, subgrupo 6, categoría e. Fianza provisional: 3.595.087 ptas.

Exposición de expedientes: El proyecto, Pliega de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Característicos y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plozo de presentación de praposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 8 de junio de 1989, a los trece horos.

Romos Chaparro, Enrique

Lugor de presentación de proposiciones: En el Registro Generol de la Consejerío de Obras Públicas y Transportes, sito en Plozo de la Controtación, núm. 3, de Sevillo, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalodo. Cuondo los proposiciones se envien por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y onunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo dío, dirigidos al Registra General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación, núm. 3, de Sevilla. Sin lo concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratoción con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Tronscurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicado fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cado obra se deberó presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1 «Documentación administrativa», los señalados y en la forma que determino la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre nº 2 «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre n 3 «Proposición Económica» con arreglo al modelo que se adjunta coma Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 20 de junio de 1989, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plazo de la Contratación núm. 3, de Sevilla.

Declaraciones de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizaró el oportuno prorrateo.

Fecha del envío al D.O.C.E.: Tres de mayo de 1989.

Sevilla, 25 de obril de 1989.- El Director General, José Salgueiro Carmona.